

Edictos de matrimonio

Ministerio de Educación y Cultura

Dirección General de Registro de Estado Civil - Oficina 15
Periódico ACTUALIDAD N° 1641 - Martes 19/08/2025

A continuación se publican edictos de matrimonio, en cumplimiento del artículo 3° de la ley 9.906 del 30 de julio de 1939. Los que supieren algún impedimento para los matrimonios proyectados lo deben denunciar ante la Oficina de Registro Civil N° 15, Leandro Gómez casi Avda. Artigas, Las Piedras.

En Las Piedras, Canelones el día catorce de agosto de dos mil veinticinco a las 10:24 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: HÉCTOR GERARDO CORREA TÉLIZ, cédula de identidad 20034722, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil divorciado, de profesión empleado, domiciliado en Avda. Julio Sosa 987, Las Piedras, Canelones. ANDREA LILIANA CAGNOLI SUÁREZ, cédula de identidad 34347894, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de cincuenta y dos años de edad, de estado civil divorciada, de profesión labores, domiciliada en Ramón Marquez 3598, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina

haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2108)

En Las Piedras, Canelones el día catorce de agosto de dos mil veinticinco a las 09:10 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: RICHARD DANIEL MOLESINI PIZARRO, cédula de identidad 47652606, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintiocho años de edad, de estado civil soltero, de profesión Bombero, domiciliado en Juan Ortiz 671, Las Piedras, Canelones. CAMILA LUCIA MARQUES TRINIDAD, cédula de identidad 47697868, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintinueve años de edad, de estado civil soltera, de profesión maestra, domiciliada en Torres García 714, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2108)

En Las Piedras, Canelones el

día trece de agosto de dos mil veinticinco a las 08:52 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: JESSICA LORELEY HERNÁNDEZ RAMOS, cédula de identidad 46518354, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y cinco años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Migués 465, Las Piedras, Canelones. RENSO NICOLÁS BELMONTE CASURIAGA, cédula de identidad 44763066, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y ocho años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Migués 465, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2108)

En Las Piedras, Canelones el día trece de agosto de dos mil veinticinco a las 09:03 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: MIKAELA CABRERA OSORIO, cédula de identidad 49159333, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y un años de edad, de estado civil soltera, de profesión trabajadora independiente, domiciliada en Mandisovi 4702, Montevideo, Montevideo. HORACIO SEBASTIAN VEGA FERREIRA, cédula de identidad 49959254, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Mandisovi 4702, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2108)

En Las Piedras, Canelones el

día trece de agosto de dos mil veinticinco a las 09:34 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: JESUS DAVID SILVESTRE CARBONELL, cédula de identidad 35246071, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de sesenta años de edad, de estado civil divorciado, de profesión jubilado, domiciliado en Barrios Unidos 469, Las Piedras, Canelones. SANDRA ISABEL PIMENTEL, cédula de identidad 41133692, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de sesenta años de edad, de estado civil divorciada, de profesión labores, domiciliada en Barrios Unidos 469, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2108)

En Las Piedras, Canelones el día trece de agosto de dos mil veinticinco a las 11:26 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: GERÓNIMO JAVIER MARTINEZ FULCO, cédula de identidad 52393897, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de profesión trabajador independiente, domiciliado en Cno. Lecocq 1364, Montevideo, Montevideo. ASTRID CAROLINA DUQUE MORA, pasaporte PAV366797, nacido/a en Venezuela, de nacionalidad española, de veintiséis años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en Cno. Lecocq 1364, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2108)

En Las Piedras, Canelones el

día dieciocho de agosto de dos mil veinticinco a las 09:28 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: WALTER ADRIAN SANCHEZ ALFONSO, cédula de identidad 50548725, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintiocho años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Elías Regules, Las Piedras, Artigas. JENNIFER BEATRIZ SILVA ALVEZ, cédula de identidad 54302995, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintiocho años de edad, de estado civil soltera, de profesión enfermera, domiciliada en Elías Regules, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. María Gadea, Oficial de Estado Civil. (2108)

En Las Piedras, Canelones el día quince de agosto de dos mil veinticinco a las 12:07 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: MAURICIO LÓPEZ ITURRIA, cédula de identidad 47402425, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y tres años de edad, de estado civil soltero, de profesión Diseñador Gráfico, domiciliado en Ciudadela 1278, Montevideo, Montevideo. MARIA VERÓNICA HERNANDEZ DIAZ, cédula de identidad 46949117, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil soltera, de profesión Abogada, domiciliada en Ciudadela 1278, Montevideo, Montevideo. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2108)

En Las Piedras, Canelones el

día quince de agosto de dos mil veinticinco a las 09:28 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: VANÍA GABRIELA MEDINA CARSÍN, cédula de identidad 48655740, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y dos años de edad, de estado civil soltera, de profesión médico, domiciliada en Manuel Freire 963, Las Piedras, Canelones. AGUSTÍN LORENZO ARANA, cédula de identidad 43869431, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de treinta y cuatro años de edad, de estado civil soltero, de profesión trabajador independiente, domiciliado en Manuel Freire 963, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (2108)

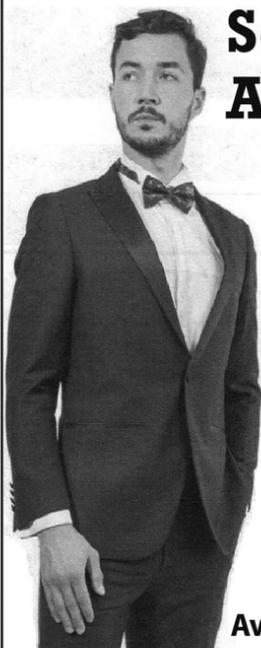
En Las Piedras, Canelones el día siete de agosto de dos mil veinticinco a las 09:16 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio: FACUNDO ABRAHAM RAMOS ANTORIA, cédula de identidad 48104898, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en Los Paraísos S/N, Juanicó, Canelones. ROMINA LUCÍA RODRÍGUEZ BAEZ, cédula de identidad 54450728, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de veintidós años de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliado en Dr Pouey 493, Las Piedras, Canelones. En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley. Cecilia Pedrozo, Oficial de Estado Civil. (1908)

Para tu próximo evento, la solución a tu vestimenta

Sergio N



Los diseños más modernos - Todos los talles - Asesores de imagen



Servicio de ALQUILER

**TRAJES
CAMISAS
ACCESORIOS
ZAPATOS**

Asegurá tu traje con anticipación

☎ 094 300 347

📞 2364 4044

📷 sergionn_

Av. Artigas 716 Las Piedras

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: "VIAZZO GOMEZ, JUAN y otro c/ VIAZZO GÓMEZ, LEONARDO y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-80288/2024, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Leonardo Javier VIAZZO GOMEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre el solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la (antes cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones), localidad catastral Progreso (antes identificado como solar 1 de la manzana N° 26), en el plano levantado por el Ing. Agr. Fructuoso J. Neto de noviembre del año 1953, el cual fue debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N° 1473 el 12 de enero de 1995, el referido padrón del departamento de Canelones, de la localidad de Progreso, Zona urbana, se encuentra empadronado actualmente con el N° 2925, según plano de mensura para prescripción del Ing. Agr. Ricardo Suárez Labarrère, de fecha 22 de febrero de 2020, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Canelones con el N° 714 el 23 de abril de 2020, tiene una superficie de 513 metros 81 decímetros cuadrados, el que se deslinda así: Al Norte, 28 m 95 cm de frente a la calle Eduardo Fabini sin número. Al este 7 m 92 cm, también de frente a la calle Avenida Gral Artigas (antes Ruta Nacional Número 5), estando unidos ambos frentes con una ochava recta de diez metros de extensión. Al Suroeste 36 m, lindando con padrón 2926, (antes solar 2) y al Oeste 14m, 96 cm, lindando con padrón 2929 (antes solar 5), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Las Piedras, 04 de junio de 2025 Nélida Beatriz Hernandez Videla, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 29/07/25 al 19/08/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5° Turno en autos: "DALBORA MARZADRI, THIAGO - INCAPACIDAD", IUE 2-30560/2025, se hace saber que por Resolución N° 2018/2025 de fecha 29/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIELA LOURDES MARZADRI CASTAÑO del denunciado THIAGO DALBORA MARZADRI, quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, 11 de agosto de 2025
Yolanda Luján Domínguez Portela, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 14/08/25 al 04/09/25

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7° Turno, dictada en autos: "BACEDA CARABALLO, ELSA - SUCESIÓN" IUE 2-46901/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Elsa Renee Baceda Caraballo, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 23 de junio de 2025 Ana Noelia Suárez Rodríguez, Actuario Adjunto
10 Pub. Desde 30/07/25 al 20/08/25